

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  2L062V104X49446W0C60	
 ETC16I06M	 REC/656/2022	 LSG

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto.- Nombramiento de órgano de selección y convocatoria de exámenes previstos en las Bases Primera y Octava de las reguladoras de proceso de selección convocado por Decreto n.º DEC/2654/2022, de 5 de julio de 2022, relativo a Bases reguladoras de los procesos de selección a convocar al amparo de la Orden EPS/36/2021 por la que se aprueba la convocatoria para 2022 de subvenciones del Programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas de Talento Joven.

Considerando lo dispuesto en las Bases, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Acordar la composición nominal del órgano de selección provisto en el Decreto n.º DEC/2654/2022, de 5 de julio de 2022 en los siguientes términos:

Presidente: D. José Antonio Gutiérrez Olivares, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Manuel Trigo González, Secretario Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Secretaria: Montserrat Sarmiento Alonso, Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: José Ángel Martínez Llano, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal: Pablo Sopeña Trujeda, Arquitecto del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Alejandro Gómez Iriberry, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal: Álvaro Pérez Sáiz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Ana Martínez López, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal: Julio González Lazcano, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Pedro Ruiz Bilbao, Técnico de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El Tribunal podrá nombrar asesores/as en el número que se estime oportuno.

Segundo.- Convocar las pruebas selectivas del personal funcionario interino de las Escuelas de Talento Joven Castro Saludable y Castro Tecnológico establecidas en el Decreto, el día 27

de julio de 2022, en el Salón de Actos del Polideportivo Pachi Torre (C) Leonardo Rucabado, n.º 4, 39700. Castro Urdiales), con el siguiente horario:

. Prueba de Selección Director/a a tiempo completo (100% 35 h/semana) dedicado al 50% a la Escuela de Talento Joven Castro Saludable y al 50% a la Escuela de Talento Joven Castro Tecnológico (Subgrupo A1): 8:30 horas (dos horas de examen).

. Prueba selección Profesor/a de Competencias Clave Nivel 2 Matemáticas, emprendimiento, inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo y orientación en proyectos empresariales a tiempo parcial (50%, 17 horas y 30 min/sem) al servicio de la Escuela de Talento Joven Castro Saludable y al servicio de la Escuela de Talento Joven Castro Tecnológico (Subgrupo A2): 10:45 (hora y media de examen).

. Formador/a Certificados de Profesionalidad Familia Profesional Informática y Comunicaciones de la ETJ Castro Tecnológico, a tiempo completo (100% 35 h/sem) (Subgrupo C1): 12:15 horas (1 hora de examen).

. Formador/a Certificados de Profesionalidad Familia Profesional Energía y Agua de la Escuela de Talento Joven Castro Saludable, a tiempo completo (100% 35 h/semana) (Subgrupo C1): 13:15 h (1 hora de examen).

La incorporación de este personal está prevista para el 1 de octubre de 2022, salvo causas imprevistas que puedan retrasar el inicio de las Escuelas.

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe